etín Informativo del EXTCmo Ayuntamieto de la Oliva.Marzo I.993/Iº-

"LA CASA ALTA DE TINDAYA"

En los relatos que hemos oído y en lo leído sobre la CASAALTA de Tindaya, se mezcla la leyenda con el suceso verdadero. Es más, podemos decir que prevalecen ciertos aires de leyenda sobre el hecho histórico. Los acontecimientos locales se produjeron en unas fechas que enmarcaríamos entre los últimos decenios del siglo XVIII y los primeros de XIX. Con el transcurso del tiempo, los sucesos fuerón mutando por capricho de la memoria de las gentes de Tindaya y en algo más de un siglo ya había cambiado su naturaleza.

La leyenda, con cierta ironía, enaltece el tesón de un vecino de Tindaya. Un majorero como otro cualquiera de su tiempo, aunque de espíritu soñador y atormentado, que dejando el hogar paterno, por mal avenimiento con un hermano, a fuerza de trabajo y privaciones pudo realizar el propósito de construir una casa que resaltara sobre las demás de su entorno. Que fuera vista desde mucha distancia y visitada por cualquier viajero que se aventurara por el paisaje. Una casa, cuyas dimensiones y volumen contrastaran con las casas de un cuerpo y mojinetes y techo de torta. Para terminar, el pobre hombre se volvió loco del contento que tenía cuándo finalizó las obras y en éxtasis contemplativo de su maravilla arquitectónica, se despeñó desde lo alto de la Montaña de Tindaya o La Muda.

cebada como paga de un trabajo de sol a sol, podía construir en el siglo XVIII una casa de esa envergadura y de tan elevado coste para la época?. La respuesta es sencilla: Ninguno. Solamente grandes hacendados y con rentas elevadas podían permitirse los gastos de una construcción de ese tipo, pues la suma invertida debió alcanzar más de 1.000 pesos oro.

A la vista de lo expuesto, nos podemos preguntar: ¿Qué majorero, de posición

económica media o baja, percibiendo diariamente algo más de un almud (1) de

Los acontecimientos más verídicos sobre la CASA ALTA de Tindaya son otros y forman parte de la historia de dos familias: La de los Coroneles de La Oliva, Cabrera y Manrique de Lara, y la de los Machado. En el siglo XVIII, los Machado contrajeron parentesco con el linaje de los Coroneles, a través de su hijo varón.

El Machado que matrimonió con una fémina de la familia de los Coroneles, recibió, con la dote de su mujer, una cantidad considerable de terrenos y fincas en las zonas de La Oliva, Lajares, Tindaya y Tefía. En la Roza de Miscoy, le cedieron una suerte de más de 90 fanegadas (2). Esta Roza la mandó cercar uno de los Coroneles, con la oposición de los vecinos de Tindaya que la consideraban comunal y derrumbaban durante la noche el tramo de cerca que levantaban durante el día los trabajadores. Al ponerlo en conocimiento del Coronel, este dijo:

- -¿Se llevan la piedra?
- No
- Continúen adelante y no se preocupen que esa será la linde.

Cuando Machado inició la construcción de la CASA ALTA, diariamente inspeccionaba las obras y miraba de cerca o de lejos las perspectivas que ofrecía. Cuando finalizaron, se mostraba muy orgulloso y ufano por lo que él consideraba una maravilla arquitectónica, comparándola con las casas del entorno que ofrecían un aspecto paupérrimo.

Machado vivió en esta casa durante bastante tiempo, en compañía de su mujer y descendencia. Pasados los años, terminó con trastornos mentales que le hacían pasar las horas oteando el horizonte en lo alto del rellano de la escalera de acceso a la segunda planta, por la parte del poniente de la casa. Otras veces, se le podía ver largo tiempo en la Loma de La Ventosilla, mirando la casa o en otras direcciones.

Un día, como tardara mucho en volver de su paseo a La Ventosilla y no lo vieran, varias personas de la casa se desplazaron al lugar y lo encontraron muerto.

Hoy día, aún queda entre los vecinos de Tindaya un "dicho" para aquellos que están un poco alocados: "Este está como el de la Casa Alta".

Los herederos de Machado se marcharon a vivir a Tenerife y con el tiempo fueron vendiendo las propiedades que poseían en Fuerteventura. En la actualidad, a los descendientes del Machado de la Casa Alta, les quedan importantes fincas, como son: El Jable de los Machado, La Laguna, etc. y la CASAALTA con las Eras del Cortijo. Patrimonio que es administrado por un consejo de familia.

La CASA ALTA es una obra robusta, en la que se utilizó: piedra labrada de cantería para los ángulos de las esquinas, jambas y dintel de la puerta y huecos de ventanas. Madera de tea para la armadura del techo, piso de la segunda planta y escaleras. Losas de cantería para los pisos de las dos plantas y teja árabe para cubrir el techo. Aún se conserva el lugar donde se "guisaron las tejas. Estructura que tiene todos los aspectos de la técnica aborigen para la cocción de la cerámica.

Entendemos que se está a tiempo de rescatar esta obra arquitectónica y ponerla al servicio de intereses culturales del Municipio y de la Isla, para mantenerla como un legado histórico e impedir que desaparezca convertida en un montón de ruinas.

Las utilidades que se le puedan dar a este edificio y las soluciones para conseguirlas, son muchas. Sólo hace falta esperar y ver las que tenga previstas el Ayuntamiento de La Oliva.

- (1) Almud: Medida para áridos, 5.350 Kg.
- (2) Fanegada: Antigua medida de superficie equivalente a 13.695 m².

Colaboración de Don Juan Muñoz Amezcua

BIBLIOGRAFIA:

- Pedro Cullen del Castillo " LA ROSA DEL TARO" (Miscelánea Majorera).
- Diario CANARIAS 7, Catalina García; del 07-02-93: LA CASA ALTA DE TINDAYA, UN SUEÑO HECHO REALIDAD

TELEFONOS DE INTERES

	DE INIENCO
Información Ibería:	Puerto del Rosario: 850059/85021. Gran Tarajal: 870059 Antigua: 87801 Betancuria: 87809 Pájara: 54703; La Oliva: 868073 Patronato de Turisu-2: 851024

AVIONES PARA HOY, JUEVES

Fuerteventura-Gran Canaria 8.45; 10.05, 11.20 12.35 15.05 16.30 20.05 22.15 horas horas Gran Canaria-Fuerteventura
7.30; 9.00; 10.10; 11.30; 14.00; 15.20; 19.00; 21.00 horas
Fuerteventura-Tenerife Norte
11.10 y 20.25 horas
Tenerife Norte-Fuerteventura
10.00; 19.05 horas

FAMMACIAS DE FUERTEVENTURA

PUERTO DEL ROSARIO PUERTO DEL ROSARIO
Manuel González Pérez
Leandró Fernández Artigas
Mª Pilar García Lisón
Asunción Soto Velázquez
Benedicta Phaillos
Daniel Melián Hernández.... General Linares, I GRAN TARAJAL JANDIA CORRALEJO LA OLIVA BETANCURIA ANTIGUA PAJARA Tf. 531721 Tf. 870117 Tf. 540553 Tf. 866020 Tf. 868480 Tf. 878049 Tf. 878053 Tf. 161441 uardo Rguez, Barbadillo... é González Sánchez ...

El Cabildo dice que las extracciones de Tindaya no deterioran el paraje

Luis F. Lorenzo Mata, inspector insular de Patrimonio Histórico, acusa a 'Aganane' de tendenciosos

Puerto del Rosario

Luis F. Lorenzo Mata, ins-pector insular de Patrimonio Histórico del Cabildo Insular de Fuerteventura, ha declarado a este periódico que la denuncia de 'Agonane' contra el Cabildo por la explotación de canteras en la Montaia de Tindana y la existencia de variados y la existencia de canteras en la Montaiia de Tindaya y la existencia de yacimientos arqueológicos en la zona, que hasta hace muy poco tiempo se encontraban fuera de la zona de protección que delimitaba únicamente los importantisimos grabados rupestres que se encuentran en sucima, resulta, a juicio de Locenzo Mata "tendenciosa y cargada de mala fe, al no seguir el trámite habitual de una denuncia honesta, que pretendiera ser constructiva, lo cual, no es de extrañar, ya que no no es de extrañar, ya que no sólo no han tenido nu ca inte-rés en colaborar con os escasos medios con que cuenta el Cabildo Insular de Fuerteven-tura en materia de Patrimonio, tura en materia de Patrimonio, sino que no se nos debe ocultar, que tras esta repentina avalancha de denuncias y cacareos, no se busca más que llamar la atención de un posible nuevo Gobierno que dejará de apoyar a otros colectivos que han estado en auge hosta estos momentos".

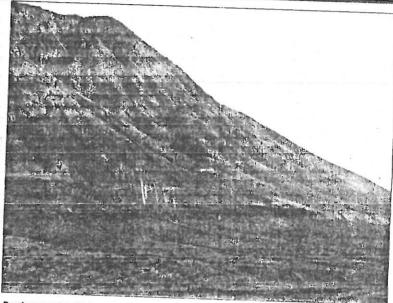
Para el inspector de Patrimonio el Colectivo Ecologista 'Agonane', últimamente denuncia de la forma más exigente, "que obliga a quien quiere hacer ver que está en posesión de la única verdad, sabe perfectamente que el Cabildo Insular de Frenteventura ha interveni-

de Fuerteventura ha interveni-do con todas las fórmulas posibles para evitar el deterioro de la tan representativa Montaña de Tindaya, al tiempo que ha respetado el derecho que am-para a las empresas que trabajan en la zona de forma total-

para a las empresas que trabajan en la zona de forma totalmente legal".

Luis F. Lorenzo Mata recuerda a 'Agonane' que una
vez asumidas las competencias,
en materia de Patrimonio Histórico por parte de esta institución se iniciaron todo tipo de
trámites para ampliar la protección de la referida Montaña,
requiriendo informes a la Universidad de La Laguna, el primero el 15 de enero de 1991 y
el segundo el 16 de febrero de
1992, realizados por el catedrático director del Departamento
de Arqueologia, "que fue en su
día" añade Luis Lorenzo
Mata, "director territorial de
Patrimonio, Antonio Tejera

Gaspar, dándose la coincidencia que es director de tesis doctoral de un destacado miembro y dirigente del Colectivo Ecologista 'Agonane', quien a su vez trabajo en la Carta Arqueológica de Fuerteventura' "En todo momento" añade el inspector de Patrimonio "se ha actuado en base a los informes de profesionales cualificados, que al parecer no están de acuerdo con la idea de los asesores de 'Agonane' en materia de arqueología, por considerar excesivo el interés de estos por hacer de todo un núcleo de población aborigen, como también le achacan prestigiosos arqueólogos y catedráticos como Dimas Martín Socas, Pedro González Quintero, María Camalich Massieu, A. Mederos Martín y María Dolores Meneses Fernández, quienes nos ofrecen suficiente confianza como profesionales y expertos. También debemos recordar, que antes que el Cabildo Insular de Fuerteventura asumiera las competencias en materia de Patrimonio, el lifnité de protectiva de la contra de la contra de la contra de la contra de la competencias en materia de Patrimonio, el lifnité de protectiva de la contra de la contr las competencias en materia de Patrimonio, el límité de protec-ción de la Montaña de Tinda-



Paraje natural de Tindaya.

ya, se encontraba en la Cota 250, por lo que se consideró oportuno convocar a la Comisión Regional de Patrimonio para estudiar como tema monográfico, la Montaña de Tindaya. Tras esta reunión, y a pelición del director general de Patrimonio se convocó a la arqueóloga miembro del grupo ecologista 'Agonane' y componente del Equipo Redactor de la Carta Arqueológica, pero al parecer no le pareció el lugar oportuno para trasladar la

preocupación del Colectivo, que debiera utilizar de vez en cuando la vía del diálogo, y no la de los mal intencionados artículos y denuncias en prensa". El acuerdo que adoptó la Comisión Regional de Patrimonio Histórico consistió en incluir la totalidad de la Montaña en la zona de protección, salvo una pequeña franja en la zona de menos impacto visual en el que va se encontraban en el que ya se encontraban trabajando las empresas referi-das, que han sido inspecciona-

das periódicamente, hasta el punfo que a una de ellas se le decretó la paralización el pasa-do mes de marzo, por sobrepa-sar el límite de protección.

"Que quede claro" asegura Luis Lorenzo Mata: "no pretendemos menospreciar la labor de este colectivo ecologista, sino al contrario, lo que nos gustaria es poder aunar nuestras limitadas competencias en un trabajo que debe ser para beneficio de todos".

Los senderos no son un atentado

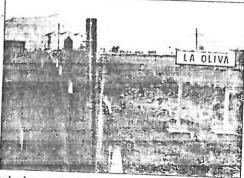
JORGE SASTRE MOYANO

nte la nota publicada en su periódico del domingo dia 4 de abril, como arquitecto redactor y director de las obras del Sendero de Calderón Hondo, publicada por y gonance, me veo en la obligación de aclarar los siguientes extremos: Según Ios documentos de que se disponen de la Carta Arqueológica, en la que participaron destacados miembros de Agonane, los yacimientos afectados por el trazado del proyecto son el 'bch' y el '56'. Del primero, posiblemente por error en su localización, no hay anda que decir puesto que no se encuentra en el entorno de la actuación.

Del segundo cabe indicar que la Carta recoge un amplio conjunto en el que sin localización concreta se indica la existencia, además de otros, de material cerámico acanalado. Ello indica la preexistencia aborigen en el lugar.

Este hecho no invalida, en absoluto, la actuación llevada a cabo, tan sólo, en parte de las estructuras, concretamente en lo que el proyecto denominaba 'la casa del cabrero' y las construcciones anejas, entre otras rázones porque la actuación se limitó a rematar los muros de los corrales y a rematar y techar la casa, todo ello sin producir remoción alguna en los suelos. La referencia a habér partido en dos una gran estructura aborigen circular (supongo que quiere decir estructura circular aborigen) es, mientras no se demuestre lo contrario, falsa. Que el proyecto restauró (no como dice el Lxto de Agonane: intentó restaurar) construcciones ganaderas, no puede imputarse como algo negativo, puesto que es uno de los valores más preclaros de nuestros paisajes.

Cono director de las obras me siento indignado por expresiones tales como 'ejecutor del destrozo' cuando es bien conocido, y particularmente por los grupos ecologistas, la situación en que se encontraba esta zona por la invasión de los jeepsafaris, y a la vista están los resultados de la intervención. El proyecto se enmarca dentro del Programa Operativo Regis, y uno de los fines que persigue es la difusión cultural de



todos los aspectos de la zona afectada. Las guías que a tal efecto se realizarán están tan sólo pendientes de la conclusión de la metodología que dictará la Consejeria de Política Territorial. Evidentemente en su redacción se incluirán los aspectos arqueológicos probados más destacables.

Por último, tan sólo me queda una gran lástima producida por el permanente intento de los grupos ecologistas, mediante mañas torticeras, de alcanzar cotas de poder, junto a los poderes de la Administración, y que tras el 'ángel caido' de Ascan, intentan proceder al 'rey puesto' de Agonane, en lugar de realizar la labor cultural y de defensa de nuestro medio que recoge sus estatutos. de teanzar la labor culturar y de detensa de nuestro medio que recoge sus estatutos.

Jorge Sastre Moyano es arquitecto responsable de los sende-

Agonane exige un Plan de Protección para la Montaña de Tindaya

25. W.93 TERO BRITO

El colectivo ecologista Agonane rechaza entrar a considerar la vinculación cultural y cronológica de los grabados rupestres localizados en la cima de la Montaña de Tindaya con los yacimientos arqueológicos de la base de ésta, y tampoco está por polemizar con otros especialistas que puedan opinar de igual o de diferente forma. Sin embargo, sostiene que el expediente relacionado con este tema «carece de rigor y legalidad» en la medida en que no establece un criterio de justificación ni define el entorno, tal y como se recoge en la Ley de Patrimonio Histórico del Estado

Dando respuesta a las valoraciones efectuadas por el inspector de Patrimonio del Cabildo Insular majorero, Luis Lorenzo Mata, Agonane sostiene que si los yacimientos de la base no tienen ninguna relación con los grabados rupestres, o si todo ello no forma habrá incurrido en una ilegalidad al no abrir un nuevo expediente para los primeros».

Los ecologistas exigen la redacción de un plan especial de protección para los yacimientos de la Montaña de Tindaya, de acuerdo con lo que estipula el precepto legal antes citado, y de forma previa a cualquier remodelación del terreno. Reconocen que, como consecuencia «de esta mala gestión del patrimonio cultural», una de las extracciones está paralizada, al tiempo de denunciar que la explotación correspondiente a Canterías Arucas ha sobrepasado

Los ecologistas censuran la labor del inspector de Patrimonio

establecidos», llegando a acercarse a menos de 40 metros de una de las estructuras aborígenes.

Agonane asevera que el Cabildo, al permitir estas extracciones de piedra ornamental, está infringiendo la Ley de Patrimonio, y denuncia al inspector Luis Lorenzo Mata «no sólo por la demagogia de sus declaraciones, sino porque ha antepuesto el supuesto derecho legal de estas empresas explotadoras a la legitimidad de la conservación de un bien cultural del pueblo majorero».

Consideraciones políticas

Los ecologistas se sorprenparte de un conjunto, «se den por el hecho de que el inspector de Patrimonio les acusara de realizar una avalancha de críticas inconsecuentes y destructivas, «llegando a atribuir demagógicamente nuestra oposición a ambiciones de tipo político». Para Agonane, la actitud de Luis Lorenzo Mata no tiene «fundamento alguno, y más bien habría que pensar que quien defiende, y no quien critica, a la actual mayoría de gobierno insular es quien pretende y puede alcanzar algún provecho del nuevo Gobierno autónomo, ya que, no en vano, Luis Lorenzo fue fue designado para el cargo por Asamblea los límites «deficientemente Majorera».

Acusa del «saqueo sistemático» al actual director general de Patrimonio autonómico

Agonane denuncia la «explotación» de la montaña de Tindaya

CANARIAS7, Las Palmas G.C.

El grupo ecologista Agonane denuncia la «explotación irracional» de la montaña de Tindaya por parte de la empresa Cabo Verde. Al mismo tiempo, expresa su rechazo a la nueva solicitud de «¿explotación?» presentada por Cantería Artesanal Arucas. Ambos hechos, según este colectivo, atentan contra el patrimonio natural de Fuerteventura.

Agonane acusa «de este saqueo sistemático» al actual director general de Patrimonio del Gobierno canario, ya que «establece, por métodos ilegales e incorrectos, unos límites especulativos donde no se combinan la conservación del patrimonio natural y cultural con el desarrollismo y el saqueo». Como solución a esta postura «antiecológica» de las instituciones políticas, el colectivo exige «la protección de las

manifestaciones culturales que hemos heredado, y la redacción del obligado Plan Especial de Protección por ser Tindaya una zona de Bien de Interés Cultural».

El grupo ecologista majorero responsabiliza también al Cabildo Insular por «complicidad» en el caso de Tindaya, ya que «explotar la montaña alegando razones de crisis económica y creación de falsos puestos de trabajo y sociedades mixtas es practicar una política oportunista». Añade que esta institución sólo demuestra que «sigue estando al servicio del desastroso modelo económico».

Igualmente, Agonane exige la correcta aplicación de la Ley de Patrimonio Histórico vigente, «con el fin de que no se confunda, en Tindaya, la zona protegida por la presencia de los grabados de la cima, con los yacimientos arqueológicos que se encuentran en la base de la montaña».

Fuerteventura



Reprochan a Patrimonio el expolio de 'Tindaya'

TERO BRITO

La Dirección General de Patri-Monio del Gobierno de Canarias el Cabildo Insular de Fuertevenura vuelven a estar en el punto e mira del Colectivo ecologista Agonane, desde donde se critica ambos estamentos de la Admiustración por su manifiesta desreocupación con la protección de la Montaña de Tindaya y sus Panas arqueológicas, a pesar de we éstas conforman un yaci-Aviento de primera magnitud.

El seguimiento y las constanes denuncias de este grupo ecologista acerca de la situación de Montaña de Tindaya, en la que a extracción de piedra ornamenno parece observar respeto allguno por la cultura aborigen, determinó que, en su día, se Olmpliaran los límites de protección. Inicialmente sólo estaban protegidos los grabados de la cima, pero luego se incluyó parte de la zona arqueológica de la base de la montaña.

No obstante, Agonane sostiene que «no sólo el expediente admimnistrativo y el método con que se realizó están mal planteados -siguiendo la propuesta del exdirector de Patrimio, Celso Martín, aceptada por el grupo de gobierno del Cabildo Insular, sino que no se ha conseguido la total protección de la montaña».

Espacio sagrado

Este seria el objetivo final de Agonane, que fundamenta su postura en la consideración de que la Montaña de Tindaya, en sí misma, constituye un yacimieto arqueológico: «Se trata de la montaña más emblemática de Fuerteventura, en la que se registran más de 200 grabados de siluetas de pies en la cima, y subase está jalonada por al menos cuatro zonas arqueológicas que afectan a sus cuatro lados».

Para quienes estudian la Cultura Aborigen, sostienen estos ecologistas, Tindaya significa un «espacio sagrado" tal y como espacios de similares características son concebidos por la Cultura Bereber. «Entendemos que la montaña, en sí misma, es un yacimiento que debe ser estudiado en su entorno y en su totalidad, y que si bien se acordó por parte de la Dirección General de Patrimonio, Cabildo Insular y asociaciones ecologistas realizar el Plan Especial que demandábamos, y al que obliga la ley, éste todavía no se ha iniciado; y lo que es más grave, una de las empresas que explotan Tindaya, Canterías Artesanales Arucas, continúa explotando la traquita de la montaña, un especio que



ARCADIO SUAREZ

Zona de reserva de la Montaña de Tindaya, en La Oliva.

debe estar afectado por el Plan Especial».

Tras esta denuncia pública, Agonane rechaza que se siga permitiendo «tal agresividad» en la zona arqueológica, pues afecta al yacimiento, y sostiene que cuando Canterías Artesanales Arucas extrae y exporta la piedra ornamental «está vendiendo la montaña, que es el yacimiento».

Esta nueva reacción de los ecologistas recuerda que no sólo es necesario proteger el yacimiento de Tindaya, «sino que hay que entenderlo y tener conocimiento de qué es lo que estamos protegiendo».

Además, pone de manifiesto que la Dirección General de Patrimonio y el Cabildo Insular de Fuerteventura *pueden permitir, como lo están haciendo, la venta del yacimiento, pero no pueden fabricar otro».

Agonane acusa a las administraciones insular y autonómica de no haber exigido la restauración de las zonas que la empresa Cabo Verde destrozó hace años. un hecho que le lleva a la consideración de que «estamos ante un proceso irreversible de tal gravedad que no cabe más que nuestro fuerte rechazo y repetida denuncia».

La militancia ecoligista de Agonane entiende que Tindaya forma parte del patrimonio cultural de la isla de Fuerteventura y que éste «ni se compra ni se paga con dinero». Consecuentes con esta manera de pensar, los ecologistas exigen un papel más activo y consciente con la conservación del patrimonio por parte de las administraciones implicadas, «que parecen estar durmiéndose en los laureles veraniegos, mientra Canterías Arucas extrae y exporta la Montaña de Tindaya a trozos».

Para concluir hay una invitación a la Dirección General de Patrimonio y al Cabildo Insular de Fuerteventura con el fin de que sean los artifices de que Tindaya resista el embate de lo que es progreso», reafirmando la necesidad que uno y otro organismo *sean consecuentes con la obligación que tienen encomendada de proteger los testigos culturales de Fuerteventura, que cons tituyen nuestra aportación a la cultura universal».

I see ecambles -- It

GOBIERNO DE CANARIAS CONSEJERIA DE TRABAJO Y **FUNCION PUBLICA** DIRECCION GENERAL DE LA **FUNCION PUBLICA**

Anuncio de 17 de Septiembre de 1993 de la Dirección General de la Función Pública, por la que se pone en conocimiento de los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas mediante Orden de 27 de Septiembre de 1992, el lugar, fecha y hora de celebración de las pruebas. En el B.O.C. número 111, de 30 de agosto de 1993, aparecen publicados el lugar, día y hora de celebración de las pruebas de auxiliares administrativos, quedando fijadas de la forma:

ISLA DE FUERTEVENTURA:

Lugar: Colegio Público Agustín Millares Carló. Majada Marcial, s/n, Puerto del Rosario.

Día: 25 de septiembre de 1993.

Hora: 11.00.

Tumo único: aspirantes comprendidos entre Torres Darlas, Mª del Carmen y Soler Martín, Andrés Ramón, ambos inclusive

Lugar: Escuela Superior de Arquitectura, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Tafira-Las Palmas de Gran Canaria.

Día: 25 y 26 de septiembre de 1993.

Hora: según los tumos siguientes:

DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Tumo GC-1: aspirantes comprendidos entre Tabares Curbelo. Mª Isabel y Afonso Santana. Jacinta, ambos inclusive: 9.00 horas. Tumo GC-2: aspirantes comprendidos entre Afonso Suárez, Juan y Barrera Hernández, Diego, ambos inclusive: 10.30 horas.

Turno GC-3: aspirantes comprendidos entre Barrera Vega. Irmina Carmen y Cardiso Romero, Isabel Mª, ambos inclusive: 12.00 horas. Tumo GC4: aspirantes comprendidos entre Cardona Hemández, Mª Carmen y Días Arencibia, Francisco, ambos inclusive: 13.30 horas. Tumo GC-5: aspirantes comprendidos entre Díaz Armas, Narciso Luis y Fuentes Medina, Francisco, ambos inclusive: 16.00 horas.

Turno GC-6: aspirantes comprendidos entre Fuentes Melián, Sandra y González González, Eduardo, ambos inclusive: 17.30 horas. Turno GC-7: aspirantes comprendidos entre González González, Josefa y Hemández Herrera, Soledad, ambos inclusive: 19.00 horas. Tumo GC-8: aspirantes comprendidos entre Hemández Jorge, América Rosa y Lúpez Hormiga, Noelia, ambos inclusive: 20.30 horas.

DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Tumo GC-9: aspirantes comprendidos entre López Jerez, María del Carmen y Matos Deniz, Begoña, ambos inclusive: 9.00 horas.

Waters Falcon I idia dal Dina .. Mamila



ELDE

Reunión entre responsables de las OMICs y delegados de Consumo

La próxima semana se celebrará en el municipio de Telde la reunión que trimestralmente mantienen todos los responsa-bles de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OM!Cs) de Canarias y concejales delegados de esta materia en las Corporaciones locales, según ha informado la titular de Merca-dos y Consumo del Ayuntamiento de Telde, Maribel Castro

A esta sesión de trabajo, que está previsto que se desarrolle en el salón de plenos de las Casas Consistoriales de San Juan, ha confirmado su asistencia el director general de Consumo del Ejecutivo regional, Gonzalo Olarte

Inscripción en el curso de Consumo

Por otro lado, la edil Castro Melián manifestó que el curso formativo que su delegación ha programado para los agentes de la Policía Local de Telde está teniendo una amplia acogida, ya que unos 60 componentes de este cuerpo han formalizado su inscripción en el curso que dará comienzo el próximo 19 de oclubre y se prolongará hasta el día 21. La edil de Mercados indicó que la formación de los agentes de la Policía Local en materia de consumo permitirá a su departamento la aplicación de la ordenanza municipal que regula la actividad comercial en la locali-dad, «toda vez que esta normativa recoge que la Policía Local puede actuar como inspectores, aunque no como instructores». Castro adelantó que el propósito de su delegación es crear, en cuanto las arcas municipales lo permita, la figura del instructor de consumo, para lo que se exige la titulación de licenciado en

El dueño del edificio de Clavellinas, condenado por violar el precinto

El propietario del polémico edificio de Clavellinas ha sido condenado por el Juzgado de Instrucción número dos de Telde, como autor responsable de una falla de desobediencia tipificada en el Código Penal vigente, a una pena de 25.000 pesetas de multa o tres días de arresto sustitutorio en caso de impago y a pagar las costas del juicio verbal de faltas promovido a raíz de una denuncia presentada por el

Ayuntamiento de Telde. Según consta en la sentencia judicial que falla en contra del dueño del inmueble, situado en primera línea de las edi-ficaciones de Clavellinas que dan a la Playa de Melenara,

ha quedado probado que el denunciado por el Consistorio leldense, pese a haberle sido revocada la licencia de construcción por decreto de la Alcaldía de Telde, de fecha 14 de oclubre de 1992, y las diversas órdenes de paralización, continuó con las obras del inmueble, indicándose que «el hecho de que no llegara a precintar la obra no eximía al denunciado de su obligapues dicho precinto constituía simplemente la eje-cución subsidiaria del decreto mencionado». Para el litular del Juzgado de Instrucción número dos de Telde, los hechos declarados son constitutivos de la falta prevista y penada en el articulo 570-1 del Código Penal vigente,

El PSOE aclara sus sugerencias respecto al uso de los cementerios

C.O., Telde

El portavoz del grupo de concejales socialistas en la Corporación municipal, Juan Pedro Pérez Medina, ha aclarado cuáles han sido las aportaciones realizadas por su partido a la orde-nanza reguladora del funciona-miento de los cementerios, aprobada inicialmente por la Comi-sión de Urbanismo y Ecología en la reunión de esta semana. Pérez Medina alirmó ayer que el PSOE ha sido el único grupo político que ha formulado sugerencias para enriquecer el texto y solicitado diversos informes para completar la normativa promovida por la concejalía que lleva el edil Sebastián Henríquez Valido

En este sentido, el portavoz socialista precisó que la ordenanza reguladora de los servicios

funerarios municipales debe ser informada por el Obispado de Canarias, en su calidad de propietario de los cementerios de San Juan y San Francisco, y por la Junta de Personal del Ayuntamiento teldense, «dado que en su articulado se contemplan aspectos relacionados con el personal municipal». Indicó, tam-bién, Pérez Medina que la reser-va de voto del PSOE hasta la celebración del pleno donde se trate esta ordenanza obedece a que «no sabemos cómo quedará la redacción definitiva y se han recogido las aportaciones planteados por nuestro grupo»

Esta ordenanza, que regulará el funcionamiento de los cementerios locales, fue aprobada en una comisión celebrada recientemente en los locales del Ayuntamiento.

El CCI local refrendó el acuerdo con ICAN sobre el reparto de las áreas

El comité local del Centro Canario Independiente de Telde refrendó, en la reunión que mantuvo el pasado jueves por la noche, el acuerdo de asignación de concejalías a los ediles centristas que una comisión de esta formación negoció con ICAN con vistas al ingreso de miembros del CCI en el Gobierno municipal de esta ciudad.

La ejecutiva determinó, igualmente, el reparto de áreas entre sus concejales, sin que se haya producido ninguna novedad res-pecto a la distribución anunciada por este periódico recientemente. Es decir, Francisco Valido se hará cargo del área de Agricultura, Pesca, Playas, Turismo y Muelle de Taliarte. Valido será, además, el presidente del área de Servicios y representante del

CCI en la Comisión de Gobierno; mientras que José Luis Peña asu-mirá la delegación de Tráfico y Transpores y representará a la Corporación en la asamblea de la Caja Insular de Ahorros de Canarias. El tercer edil del CCI. que con toda seguridad será Antonio García, quien ocupará el puesto que Sara Alemán ha anunciado que dejará en fechas próximas, tal y como adelantó CANARIAS7, llevará la responsabildad de la Concejalía de Agua y Recursos Hidráulicos y la repre-sentación del Ayuntamiento de Telde en el Consejo Insular de Aguas

José Luis Peña, secretario general de los centristas teldenses, afirmó que en la reunión no se discutió el abandono de Sara Alemán, puesto que todavía no ha presentado escrito de dimisión del cargo de concejala.

Los titulares de terrenos en Picachos crean una sociedad de cooperación

Los propietarios de terrenos en el sector de suelo urbano de Picachos han constituido una asociación de carácter administrativo, con personali-dad jurídica propia y plena capacidad legal desde su inscripción en el registro de enti-dades urbanísticas colaboradoras. La Asociación Administrativa de Cooperación de Picachos, que así se llama, tie-ne por objeto colaborar con la Corporación municipal en la ejecución de las obras de urbanización del polígono de Picachos, previsto en el PGOU de Telde

Los fines de esta asociación son, entre otros, agrupar a los

tados que voluntariamente se hayan incorporado a la misma, ofrecer a la Administración municipal sugerencias sobre la ejecución del planea-miento urbanístico que constituye su ámbito de actuación auxiliar a la Corporación teldense en la vigilancia de la ejecución de las obras de urbanización, denunciando los defectos que se observen y proponiendo medidas para el correcto desarrollo de las obras. El próximo martes ha sido convocada una reunión extraordinaria de la Comisión Informativa de Urbanismo y Ecología para la aprobación de los estatutos de esta asociación de cooperación.

VICECONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTES DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO HISTORICO GOBIERNO DE CANARIAS

ADQUISICION DE CINCO VEHICULOS TODO-TERRENO, CON DESTINO A LA DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO HISTORICO

En la Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, para conocimiento de licitadores, se encuentra de manifiesto el PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, que habrá de regir la contratación de: ADQUISCION DE CINCO VEHICULOS TODO-TERRENO, CON DESTINO A LA DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO HISTO-RICO, con un presupuesto de contrata de: DIEZ MILLONES DE PESETAS (10.000.000-).

(10.000.000.-).
Procedimiento de adjudicación: DIRECTA.
Plazo de ejecución: ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1993.
Fecha límite de presentación: 5 días naturales.
Fecha límite de presentación: 5 días naturales.
Fresentación de proposiciones: EN MANO, en el registro de la Viceconspira de Cultura y Deportes (CONTRATACION), sita en el Edificio de Servicios Múltiples, 5º planta, Las Pelmas de G.C., y en la Dirección Territorial de Cultura y Deportes. C/. Villalba Hervás, 4-5º planta, S/C de Tenerife, en sobre cerrado, conteniendo los documentos que señala el ant. 2º del R.D. 146/21/985, y art. 9º de la Ley de Bases de Contratación del Estado o declaración responsable que lo sustituya. El pago del anuncio correrá a cuenta del adjudicatario.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO HISTORICO Juan Carlos Domínguez Gutlérrez

EDICTO EL ALCALDE DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

HACE SABER: Que por D. MARIANO RODRIGUEZ TEJE-RA se ha presentado en estas Oficinas municipales proyecto completo en súplica de que se le conceda autorización para la instalación de PISCOLABIS, en la calle ILIAN REION Nº 109

Lo que se hace público a fin de que las personas que se consideren perjudicadas puedan aducir sus reclamaciones, por escrito fundado y acompañado de copia simple, dentro del plazo de diez días, durante los cuales y en horas de 10 a 12 podrá ser examinado el expediente en la Sección de Actividades Comerciales e Industriales de este Excmo. Ayunta-

Las Palmas de Gran Canaria a 11 de Octubre de 1993.

EL ALCALDE



VICECONSEJERIA DE **CULTURA Y DEPORTES** DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO HISTORICO GOBIERNO DE CANARIAS

ELABORACION DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DE LA ZONA ARQUEOLOGICA "MONTAÑA DE TINDAYÀ", EN LA OLIVA-FUERTEVENTURA

LA OLIVA-FUERTBYENTURA

En la Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, para conocimiento de licitadores, se encuentra de manifiesto el PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, que habrá de regir la contralacion de: ELABORACION DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DE LA ZONA ARQUEOLOCIGCA "MONTAÑA DE TINDAYA", EN LA OLIVA-FUERTEVENTURA, con un presupuesto de contrala de: CUATRO MILLO-NES SETECIENTAS SEIS MIL PESETAS (4.706.000-).

Procedimiento de adjudicación: DIRECTA.
Plazo de ejecución: 6 MESES.
Fecha límite de presentación: 5 días.
Presentación de proposiciones: EN MANO, en el registro de la Viceconsejería de Cultura y Deportes (CONTRATACION), sita en el Edificio de Servicios Múltiples, 5º planta, Las Palmas de G.C., y en la Dirección Territorial de Cultura y Deportes (CVIIIalba Hervas, 4.5º planta, S/C de Tenerrite, en sobre cerrado, conteniendo los documentos que señala el art. 2º del R.D. 1462/1985, y art. 9º de la Ley de Bases de Contratación del Estado o declaración responsable que lo sustituya. El pago del anuncio correrá a cuenta del adjudicatario.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO HISTORICO
Juan Carlos Domínguez Gutiárrez

LA OLIVA

Tindaya y su entorno serán acogidos en un Plan Especial de Protección

La Consejeria de Cultura del Cabildo emprende el estudio de las riquezas culturales y económicas de la zona

Inmaculada Gil / Idcapress

Puerto del Rosario

El consejero de Cultura del Cabildo Insular, Mario Cabrera, manifesto que la Montaña de Tindaya y su entorno van a ser estudiadas para la realización de un plan de protección de la zona. Dicho proyecto parte del interés de las instituciones en aclarar las riquezas culturales y económicas del entorno y servirá para definir las actuaciones que se pueden emprender ahora y en el futuro para conseguir el aprovechamiento optimo de su potencial riqueza.

El consejero aclaró que en dicha montaña se encuentran unos grabados podomorfos (forma de pie) y que entre las dos explotaciones de piedra de Tindaya que están concedidas a empresas particulares se encuentra un yacimiento arqueológico. "Hace un año que el Cabildo pidió que la cota de protección, que está declarada a partir de la cota 250, descendiera hasta la cota 175, de manera que se pueda proteger un yacimiento que puede desaparecer si no se estudia a tiempo". Lo que persigue el Cabildo es "poseer unas pautas de actuación que

no deje a merced de las improvisaciones las acciones que se emprendan".

El Plan de Protección dará pautas para compaginar la explotación de los recursos mineros de la zona y de los recursos económicos que generen las visitas turísticas o de estudios a los yacimientos arqueológicos. "En la falda de la montaña se encuentran unas casas de piedra de las que podrian partir los senderos que recorrieran los sitios susceptibles de interés para realizar visitas.

Levendas

Estas casas además podrian convertirse en un centro que recogiera los datos, geológicos y arqueológicos de la montaña, llegando incluso a recoger las levendas de tradición oral que reune esta montaña para los habitantes de la isla" manifestó Cabrera v continuó "lo que no se puede es seguir esperando a que se produzca un destrozo, a lo peor irremediable, para paralizar obras que las empresas realizan legalmente, paralizaciones que producen una gran inseguridad en las empresas implicadas".

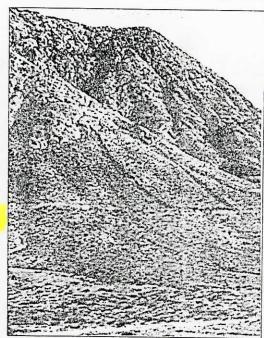
La consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno Autónomo sacó a concurso la realización del Plan de Protección y el gabinete de Proyectos Ambientales Canarios (PRAC) ganó dicho concurso.

José M. Fernández Aceytuno, director del gabinete, declaró que los miembros que componen PRAC se encuentran en Fuerteventura para realizar la primera toma de contacto con los representantes técnicos y políticos de las instituciones implicadas y para realizar la primera recogida de datos de campo.

La primera reunión tuvo lugar en el Cabildo Insular y asistieron el mencionado consejero, técnicos que forman parte de la Comisión de Patrimonio del Cabildo y el representante de PRAC, no pudiendo asistir a la misma el consejero de Política Territorial del Cabildo por encontrarse fuera de la isla.

Estación cultural

Fernández Aceytuno comentó que "dado el potencial que tiene la montaña de Tindaya para llegar a constituir una estación cultural de pri-



Los restos arqueológicos de la Montaña de Tindaya obligan

mer nivel, de manera que atraiga y de prestigio a la isla, el Plan intentará evaluar el entorno con respecto a las características que atesora para compatibilizar los problemas que los beneficios de la explotación de la piedra de Tindaya genere con la posible explotación como estación

a un estudio de sus tesoros.

cultural".

Todas las instituciones im-

plicadas muestran un gran interés, según el director del gabinete, en que se realice un plan que recoja las distintas opiniones de los implicados y los puntos de vista económico y cultural de las posibilidades de explotación de manera que el resultado de ese intercambio de datos produzca un plan de protección que sea aceptable para todos.